

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.597

Viernes 6 de Marzo de 2020

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1735910

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DESIGNA A DOÑA ROSANNA MARÍA ASSUNTA COSTA COSTA COMO CONSEJERA DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Núm. 2.138.- Santiago, 23 de diciembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 7 y 8 de la Ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile; en el decreto supremo N° 1.619, de 28 de diciembre de 2009, en el decreto supremo N° 1.611, de 29 de noviembre de 2016 y en el decreto supremo N° 29, de 23 de enero de 2017, todos del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 544, de 28 de octubre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el oficio N° 291/SEC/19, de 18 de diciembre de 2019, del Honorable Senado; en el oficio ordinario (D.J.L.) N° 1927, de 23 de diciembre de 2019, de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en las resoluciones N°s 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 1.619, de 2009, del Ministerio de Hacienda, se designó a don Rodrigo Vergara Montes como consejero del Consejo del Banco Central de Chile por el término de 10 años, a contar del 28 de diciembre de 2009.
2. Que, por decreto supremo N° 1.611, de 2016, del Ministerio de Hacienda, se aceptó la renuncia presentada por el señor Vergara Montes, al cargo de consejero del Consejo del Banco Central de Chile, a contar del 11 de diciembre de 2016.
3. Que, a través del decreto supremo N° 29, de 2017, del Ministerio de Hacienda, se designó a doña Rosanna María Assunta Costa Costa, a contar del 30 de enero de 2017, en el cargo de consejera del Consejo del Banco Central de Chile, en reemplazo del señor Vergara Montes, por el tiempo que a este último le faltaba para completar el período legal de duración en el cargo.
4. Que, habiendo transcurrido el plazo de 10 años, es necesario proceder a efectuar la respectiva designación.

Decreto:

- 1.- Designase, a contar del 29 de diciembre de 2019, a doña Rosanna María Assunta Costa Costa, RUT N° 7.234.724-2, en el cargo de consejera del Consejo del Banco Central de Chile, por el término de 10 años.
- 2.- Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la persona que se designa asumirá sus funciones en la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Francisco Matte Risopatrón, Subsecretario de Hacienda (S).